

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre en la capital 4
Año en la id. 15
Trimestre fuera de la capital 4'50
Año fuera de la id. 16
Número suelto 5 céntimos

PUNTOS DE VENTA

Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad, idem de Puerto Chico, estanco de la calle de las Navas, Estanco kiosko de la Plaza de Beedo, Estanco de la calle de Burgos, idem de la de Alarazana, idem de la de Daoiz y Velarde, idem de la Plaza Mercado.

1894
JULIO
Fianares: 4 las 05'51 m.
Coficiente 92 - 18. 06'16 l.
Coficiente 89 - Bajamaras
& las 00'00 m y 00'19 l.
Oro del sol: 4 las 4'07. -
Ocaso: 4 las 7'38.

6
VIERNES

Santas Dominica y Lucia, virgenes, Sun Isaias.

LA TALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO 544

CALLE DE WAD-RAS, NUMERO 3, ENTRESUELO, TELÉFONO 158, SANTANDER

VILLA DE SUANCES
RESTAURANT
DE
NEMESIO MARTÍNEZ C. YARZA
Calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas
TELÉFONO NÚM 100
SANTANDER

Depósito de ostras.—Comidas a precio fijo.
—Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas 1'50.—Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75.—Cenas a 1'65: una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.
—Servicio a la carta.—Ternera a la moda.
—Lengua en salsa picante.—Solomillo al natural.—Pollos asados y al champignon.—Riñones al jerez.—Chuletas de ternera y de cerdo.—Bistés.—Lomo de cerdo con tomate.—Pescados varios.—Postres de cocina.—Fruta del tiempo.

RESTAURANT
CAFÉ OCCIDENTE
Calle del Correo.—Teléfono 151
Cubiertos desde 2 pesetas en adelante

El de 2 pesetas se compone: de sopa ó ensalada, dos principios, postre, pan y vino.
—Servicio a la carta: platos para hoy:
—Sopas varias.—Ternera a la financier.—Filetes de solomillo a la jardinera.—Lengua de ternera enremolada.—Paella a la valenciana.—Riñones a la broch.—Pollos a la cazadora y asados.—Perdices en escabeche.—Cramusques de gallina.—Legumbres del tiempo.—Bistés.—Chuletas de ternera y de cerdo.—Pescados.
SERVICIO ESMERADO.—SEIS AMPLIOS COMEDORES PARA FAMILIAS.

RESTAURANT
EL CANTABRICO
DE
PEDRO GÓMEZ BERNÁNDEZ
(Socio gerente que fué de La Villa de Suances)
Calle Hernán Cortés (Plaza Nueva)
Palacio del señor García Macho
TELÉFONO NÚM. 200
COCINA FRANCESA Y ESPAÑOLA
SERVICIO A LA CARTA
COMEDORES AMPLIOS É INDEPENDIENTES

Menú para el día 6 de julio
Bacalao a la vizcaina.—Solomillo a la jardinera.—Ternera a la flamenca.—Rosbif con puré de patatas.—Pollos salteados.—Riñones al jerez.—Entrecots a la bordelésa.—Langosta en salsa tártara.—Dulce de cocina: flan y bizcochos.

Alfredo Ruigómez
MÉDICO-CIRUJANO
Especialista en las enfermedades de la piel
Consulta diaria de 11 a 1 para todas las enfermedades que comprende la especialidad.
Blanca, 28, principal

VENTA
En Cabezon de la Sal, provincia de Santander, a poco más de «una hora» de esta ciudad y muy próximas al ferrocarril Cantábrico, se venden las fincas siguientes: Un molino harinero, una casa habitacion y diez y seis propiedades rústicas a tan bajo precio que no llega a pedirse por cada una CUATROCIEN-TOS Duros. Todos los gastos son de cuenta del vendedor. Se garantiza el saneamiento. Detalles en la administración de este periódico. 8—3

En el Paseo de la Concepción se arrienda una cómoda

CASA DE CAMPO
que consta de planta baja con sala, comedor, cocina y despensa, piso con ocho dormitorios, guardilla habitable, magníficas vistas, huerta espaciosa con frutales, jardín y corral para aves.
En esta imprenta informarán.

Juan Aranduy y C.^a
10, SAN FRANCISCO, 10

Depósito especial de los corsés sin costura de BARLE-DUC (Francia).
Se acaba de recibir un completo surtido de esta clase de corsés tan conocida en esta localidad.
10, San Francisco, 10

PISOS AMUEBLADOS
Se alquilan dos, con huerta, jardín y vistas a la bahía, Daoiz y Velarde, 3, principal. 12—10

VAPORES DE
IBARRA Y COMPAÑIA
Servicio bisemanal fijo
El vapor
CABO SAN VICENTE
admite carga hasta el sábado 7 del corriente para Galicia, Andalucía y Mediterráneo.
Consignatario: D. ENRIQUE PLASENCIA, Muelle, 18 y 19. 3—2

ARRIENDO
Se hace de una fábrica de chocolate, dotada de todos los aparatos necesarios a esta elaboración. 30—25
Informarán para precio y condiciones, en Torrelavega, Comercio, 33, tercero.

LETRAS APOSTOLICAS
DE
PAPA LEÓN XIII
(TRADUCCIÓN OFICIAL)
(Continuación)

Y no menos que en lo que toca a lo exterior puede resultar de lo que vamos diciendo a lo interior de los Estados una salvaguardia de bienestar mucho más segura y eficaz que el que puedan ofrecerles las leyes y las armas, como quiera que nadie deja de ver cómo de día en día van acrecentándose los peligros de la seguridad y tranquilidad públicas, conspirando las sectas de los revolucionarios, según lo testifican la atrocidad de los hechos para la perturbación y destrucción de los Estados. Dos son, en verdad, las cuestiones que con grande empeño se agitan hoy día, es, a saber: la social y la política; una y otra sin duda gravísimas, y para cuya recta y sabia resolución, si bien se propongan y adopten loables propósitos y temperamentos y ensayos, nada hay tan eficaz como el educar universalmente los ánimos en la conciencia y regla de sus deberes conforme al principio interior de la fe cristiana.

De la cuestión social no ha mucho que tratamos de intento y en este sentido, tomando los principios del Evangelio y de la razón natural. Para la acertada resolución de la cuestión política, cuyo fin es conciliar la libertad con la autoridad, cosas que muchos confunden en el hecho, mucha y muy provechosa enseñanza puede sacarse de la Filosofía cristiana. Porque una vez asentado y de común acuerdo establecido que cualquiera que sea la forma de gobierno que se haya adoptado en un Estado, la autoridad viene de Dios, entienda inmediatamente la razón que en unos es legítimo el derecho de mandar y en otros es conforme y ajustado el deber de obedecer, y en ninguna manera contrario a la dignidad humana, pues que, por una parte, verdaderamente más se obedece a Dios que no al hombre, y por otra ha intimado la Soberana Majestad juicio severísimo a los que mandan, si no representan justa y rectamente su divina persona. Por lo demás, la libertad de los individuos a nadie puede ser mal vista ni ocasionada a sospechas, supuesto que en las cosas que son verdaderas, rectas y relacionadas con la pública tranquilidad a nadie perjudica.

En fin, si se mira la influencia que ejerce de suyo la Iglesia, madre y pacificadora de príncipes y de pueblos y nacida para ayudarlos con su autoridad y consejo, aparecerá más claro que la luz cuanto puede contribuir al bien común el que todas las naciones procuren sentir y profesar lo mismo en lo referente a la creencia cristiana.

Pensando en esto y aspirando a ello con toda la ansiedad de Nuestros deseos, vislumbra Nuestra mente el estado de cosas que se establecería en la tierra, y él es tal, que nada hay que puede ser más grato a la vista que la muchedumbre de bienes que de este estado habrían de seguirse. Porque apenas puede imaginarse la fantasía el progreso que se abriría de improviso con la paz y la tranquilidad a toda suerte de prosperidad y excelencia, fomentándose toda clase de adelantos en los estudios y fundándose y engrandeciéndose, conforme a la ley cristiana y según lo que acerca de ellos hemos prescripto, los gremios de agricultores, artesanos é in-

dustriales, con cuyo amado auxilio se reprimiría la voracidad de la usura, se ensancharía el campo de los provechosos trabajos.

(Se continuará.)

La cultura moderna

Dos noticias vienen en la prensa de Madrid que haban muy poco en favor de la cultura de los madrileños. Primera noticia: ha producido honda sensación la retirada del «Guerrita»; segunda noticia: un conde penetró en la jaula de los leones del Circo de Parish y el público le aplaudió con entusiasmo, elogiándole unánimemente por su serenidad «incomparable».

Dicen poco en favor de la cultura de Madrid este par de noticias, la primera de las cuales, a juzgar por la importancia que la da la prensa, es todo un notición, porque no creemos que son costumbres muy cultas las de un pueblo a quien sorprenden y arrancan elogios y aplausos hechos como el del conde que penetró en la jaula, y a quien afligen y entristecen acontecimientos como la retirada del «Guerrita».

Estamos muy acostumbrados a estas cosas, y a otras peores; estamos muy acostumbrados a que en Madrid preocupen estos sucesos y no importen un ardite otros de índole opuesta. Recientemente hablaba con asombro y con extrañeza en «El Imparcial» un periodista de los experimentos que se hacían en San Carlos para hacer curaciones por un sistema determinado. La prensa no se va a enterar a menudo de lo que hacen los hombres de ciencia, los hombres laboriosos. Le importa mucho más lo que hacen Rafael Guerra y lo que ha hecho un noble con aspiraciones a domador de fieras y con tendencias a imprudente. Y no es que los trabajos de los sabios no importen a los periodistas; es que si los redactores de periódicos se dedicasen a «jalearse», como se dice en el «argot» de las redacciones, a los hombres de ciencia, el público leería otra cosa.

¿Culpar al público por estas inclinaciones torpes? Eso nunca. Nosotros hemos dicho y hemos creído siempre que donde mejor se refleja el estado social de un pueblo es en su prensa favorita, en la prensa popular. La importancia que los periódicos conceden a sucesos de la índole de los dos citados, evidencian cuánta es la ilustración de las multitudes «devoradoras» de esas lecturas; evidencian cuánta es la ilustración, del «vulgo educado», ese vulgo que lee periódicos y en el cual se viste de frac y de levita, de chaqueta y de blusa.

Que en España hay muy poca ilustración todos lo sabemos, y algunos españoles esto es lo único que saben. Son las gentes, sin duda alguna, merced a los beneficios de la imprenta, más ilustradas que en otro tiempo; mas no son, por desgracia, los más útiles sus conocimientos. Se sabe algo de muchas cosas, pero no se sabe nada de aquellas que no deberían ignorarse.

Si tuvieran los pueblos modernos conocimientos sólidos, conocimientos que podríamos llamar «serios», poseerían el sentido de lo bello, un «sentido» que, con el sentido común, se va extinguiendo poco a poco en el mundo. Si hubiese conciencia de la belleza, si se sintiese la estética, el pueblo, que no se olvida nunca del arte, porque es indudable que en él los más incultos hallan goce, preferirían siempre la verdad artística al arte de similar, al arte falso. No es así. Hay un vulgo rico que llena sus habitaciones de bibelots y de estatuillas hechas a molde, de oleografías y de cuadros de fábrica, y no busca en las obras de arte adornos para sus casas. Quien sintiese la belleza, preferiría gastarse tres mil pesetas en un buen lienzo, a invertirlas en un par de cientos de inútiles chucherías, que no valen para nada en cuanto pasan de moda.

Preterido el arte de este modo, preterida la «verdad estética», si vale la frase, y aceptada con agrado la belleza relativa que nos ofrecen las artes industriales, el gusto se pierde, y el amor al arte, de que ningún pueblo carece, descansa en cienientos falsos. Es muy común oír a gente distinguida comparar obras de artistas con trabajos de la industria: «¡Qué bonita cabeza! (Se habla de una escultora.) Se parece al bibelot de porcelana que tenemos en el gabinete...» Es decir, y no sabemos si nos explicamos, que hay mucha gente «cultas» que confunde el arte industrial con el arte verdadero, y que no tiene más noción de la belleza que la que podríamos adquirir visitando, por ejemplo, una de las tiendas de objetos de fantasía de la calle de San Francisco.

Ocurre lo propio en el teatro, donde se ha llegado a olvidar la verdad del arte; y la gente, apartada más cada día de la verdad en todo, entendiéndo que es heroísmo un hecho como el del conde que se metió en la jaula de los leones, y entendiéndo que es sublime arte, genial é irritable, el arte del «fierista». Los héroes no se manifestaban así en otros tiempos; el torero nunca se ele-

vó a la importancia que hoy se le concede en España. Casto Plasencia, Madrazo, Gros... han muerto muchos pintores ilustres y su desaparición no ha producido tan honda impresión como produjo la muerte del Espartero. Es que todos los pueblos necesitan del arte para llenar necesidades del espíritu; y la falta de ilustración nos hace creer que es arte genial, que es arte bello, que es aquel arte que se dirige a la imaginación y al sentimiento, despertando la emoción y la pasión por lo bello. Cuando más, cuando más, este arte de los toreros será arte «mecánico», que entretiene, que gusta si se posee con perfección, pero que se diferencia del arte de expresar la belleza, como se diferencia el fabricante de monaditas de biscuit de un Querol ó de un Benlliure.

Ni se pierde un «artista» con la retirada de Guerrita, ni se manifestó un héroe al meterse el conde arriba aludido en la jaula de los leones; como no se manifestó un autor dramático en quien hizo una «Gran via» antes de verse aplaudido con entusiasmo. No: el arte es otra cosa muy distinta; y es lo triste, que parece que de este arte se ha perdido la noción, inundados como están los pueblos del arte de similar, del arte falso.

Con más espacio y más tiempo mucho se podría decir para probar que con toda la ilustración que derraman a diario periódicos y libros entre la gente, si en los siglos del obscurantismo lo que nada sabían, sabían que todo lo ignoraban, en el siglo de las luces hay mucha gente que sabiendo mucho todo lo ignora.

EL PRESUPUESTO PROVINCIAL

Hé aquí el dictamen aprobado en la sesión celebrada anteayer por el Ayuntamiento, y al cual nos referimos en la reseña en el número anterior publicado.

«Excmo. Señor:

En sesión de 13 de junio último aprobó V. E., a propuesta del concejal señor López Dórica, se pudiese a la excelentísima Diputación provincial una certificación del cupo que como contribuyente había sido señalado a este excelentísimo Ayuntamiento para el actual ejercicio, así como de las cantidades con que se subvencionaba al mismo para atenciones de beneficencia. En cumplimiento de este acuerdo, la Alcaldía ofició con fecha 18 de junio al señor presidente de la Diputación, suplicándole se sirviera facilitar los datos referidos, con más los referentes al número de señores diputados provinciales que aprobaron el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1894-95 y disposiciones superiores que sobre dicha aprobación hubiesen recaído, y con fecha 2 del corriente se ha recibido en la Alcaldía, y por ésta ha sido pasada a la comisión de Hacienda, una comunicación del repetido señor presidente de la Diputación, en la cual se hacen constar entre otras cosas:

- 1.º Que el presupuesto ordinario de la excelentísima Diputación para el ejercicio de 1894-95, al votarse la totalidad, fue aprobado por 11 votos contra 6.
 - 2.º Que elevado dicho presupuesto en consulta al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, éste se sirvió autorizar su ejecución por real orden de 8 de junio último.
 - 3.º Que el contingente que por reparto corresponde pagar a este Ayuntamiento en el actual ejercicio es el de pesetas 211.991'68.
 - 4.º Que las subvenciones concedidas para los establecimientos benéficos Hospital de San Rafael y Casa de Caridad son respectivamente de 13.750 y 26.250 pesetas, ó sea un total de 40.000 pesetas.
- Ahora bien; considerando que la vigente ley provincial dispone en su artículo 116 que para la aprobación del presupuesto se requiera el voto de la mayoría absoluta del total de diputados que corresponden a la provincia; y siendo 24 el número de los que coresponden a la nuestra, la mayoría indispensable para la aprobación del presupuesto, resulta ser 13, y no habiendo obtenido el presupuesto provincial más que 11 votos favorables, dedúcese necesariamente que dicho presupuesto no ha obtenido la sanción que exige la ley.
- Considerando que en el artículo 117 de la citada ley, al tratar del repartimiento entre los pueblos para cubrir las atenciones del presupuesto, se dispone en su párrafo 3.º que para aprobar este repartimiento se requieran las condiciones señaladas en el artículo 116, y como quiera que según resulta del anterior considerando no se han cumplido, es también evidente que el reparto de 211.991'68 pesetas hecho a este excelentísimo Ayuntamiento carece de los requisitos legales para obligar.
- Considerando que no habiéndose publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia el resumen por capítulos y artículos del presupuesto aprobado por la Diputación, según dispone el artículo 18 del real decreto de 3 de marzo de 1892, para que los Ayuntamientos puedan hacer, ante la Comisión provincial, las reclamaciones que tuvieran por conveniente, no ha podido este Ayuntamiento reclamar contra el reparto que por contingente le ha sido asignado por aquella excelentísima Corporación;
- Considerando que la autorización dada

por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación por real orden del 8 de junio último para la ejecución del presupuesto provincial está en abierta oposición con lo terminantemente preceptuado en la ley, pues además de lo dispuesto en el repetido artículo 116, el artículo 120 de la misma ley en su párrafo 2.º dice que el día 20 de abril remitirán las Diputaciones al ministro de la Gobernación, por conducto del Gobernador, el presupuesto aprobado para el solo efecto de corregir las extralimitaciones legales, si las hubiere, é impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos, probando una vez más este artículo que la aprobación ha de obtenerse necesariamente de la Diputación y limitando las atribuciones del ministerio a la corrección de las extralimitaciones legales y a impedir que se perjudiquen los intereses generales de los pueblos; pero sin facultarle nunca a aprobar lo que a la Corporación provincial únicamente corresponde;

Considerando que no hallándose aprobado el presupuesto provincial, según se deduce de todo lo expuesto, procede la aplicación del segundo párrafo de tan repetido artículo 116, que dice que «si al principio el año económico no estuviese aprobado el presupuesto, seguirá rigiendo el anterior;

Considerando que el contingente que por reparto correspondería pagar a este Ayuntamiento con arreglo al nuevo presupuesto provincial, excede en 20.972'09 pesetas al asignado en el presupuesto anterior, resultando por consiguiente un grandísimo perjuicio para los intereses de este Ayuntamiento, que como es bien sabido, lucha con enormes dificultades para llenar los servicios que la ley le impone, por la falta de recursos con que dotar sus presupuestos;

Considerando que las subvenciones que la excelentísima Diputación concede a este Ayuntamiento para el hospital de San Rafael y Casa de Caridad, son en extremo reducidas para atender a los enormes gastos que estos benéficos establecimientos causan al erario municipal.

La comisión de Hacienda que suscribe, tiene el honor de proponer al excelentísimo Ayuntamiento se sirva acordar:

- 1.º Dirijirse en atenta comunicación a la excelentísima Comisión provincial, protestando respetuosamente contra la validez del presupuesto provincial para el ejercicio de 1894-95, por entender que en virtud de todas las consideraciones expuestas, carece de los requisitos que taxativamente exige la ley.
- 2.º Protestar en igual forma ante referida Corporación, contra el aumento de 20.972'09 pesetas que en el reparto provincial para 1894 a 1895 se impone a este excelentísimo Ayuntamiento, entendiéndo que éste sólo debe satisfacer por tal concepto las 191.019'59 pesetas que le fueron repartidas en el ejercicio anterior.
- 3.º Exponer igualmente los perjuicios que se causan al erario municipal por lo exigido de las subvenciones para los establecimientos de beneficencia, cuando con arreglo a la ley el servicio de beneficencia es de cargo de las Diputaciones provinciales.
- 4.º Audir al excelentísimo señor ministro de la Gobernación en alza da contra la real orden de junio último ya citada, exponiendo al mismo tiempo las protestas que se dirigen a la Comisión provincial.

Vuecencia, sin embargo, resolverá como siempre lo más acertado.

Casas consistoriales a 4 de julio de 1894.
—Ramón López Dórica.—Cortines.—Emilio Botín y López.—Rosendo Diego.—Isidoro del Campo.»

LOS BAÑOS DE MAR

En un bando publicado ayer hace saber la Alcaldía que, para el buen orden en el uso de los baños de mar en los puntos de la costa hasta Cabo Menor, se observarán las reglas siguientes:

- 1.º Los sitios designados en la costa de la bahía para bañarse las personas de uno y otro sexo, son: para hombres: en el muelle de Maliaño, a su terminación, la parte de escollera, y para mujeres el espacio al interior del mismo punto de la escollera; y en San Martín al final de las obras del dique, ó sea el arenal situado al Este de la caseta de Carabineros. El frente acotado mediante cercos en la parte de la costa, será respetado, sin que puedan entrar en él personas que no hagan uso de las casetas del establecimiento.
- 2.º Las playas del Sardinero para baños de ola se entienden desde el punto saliente que limita el arenal desde el Promontorio al Este de la capilla hasta Cabo Menor.
- 3.º Las personas que, a pesar de los medios que ofrecen los establecimientos balnearios del Sardinero, prefieren desnudarse al aire libre, lo harán precisamente en el extremo Norte de la segunda playa en la ensenada de Soparé del Regato de las Llamas.
- 4.º Queda prohibido bañarse en ninguno de los sitios de esta zona y en los demás puntos balnearios de servicio público sin el traje conveniente, el cual no deberá ajustarse al cuerpo ni mostrar escandalosamente sus formas.
- 5.º Ninguna persona podrá bañarse en los parajes señalados para el otro sexo, ni llegar a ellos por tierra ni por mar, en lancha ó en bote. Las infracciones a esta disposición se castigarán con multas de 50 pesetas.
- 6.º Se prohíbe descender a las playas a caballo ni en coche, excepto cuando necesite hacer uso de este último medio alguna per-

sona enferma, en cuyo caso se proveerá de la licencia oportuna.

7.ª Se renueva la prohibición de proférer en los sitios señalados para tomar baños expresiones contrarias á la decencia y hacer toda clase de demostraciones indecorosas.

8.ª En los establecimientos particulares de baños se fijará al público una tarifa impresa de los precios que deban abonarse por ocupación de las casetas y uso de las ropas y trajes de baño.

9.ª Las faltas de servicio ó cualquiera otra que merezca corrección se denunciarán al agente de la autoridad encomendado de la oportuna vigilancia en los sitios de baños.

10.ª La contravención á las disposiciones anteriores será castigada por primera vez con 5 pesetas de multa.

Santander 4 de julio de 1894.—José María González Trevilla.

Á LA NIÑA EMILIA VALDÉS

LA INOCENCIA

Angelitos del cielo que la inocencia guardáis como tesoro que Dios os diera, batid las alas y bajad á este suelo, que aquí hacéis falta.

Hacéis falta en el mundo porque los hombres, dados á la malicia, dados al goce, se han olvidado de la pura inocencia de Dios regalo.

Allá en el Paraíso Adán perdióla y es hoy la especie humana tan pecadora, que no se acuerda de los dulces encantos de la inocencia.

Bajad, ángeles puros, vuestro tesoro derramado en la tierra, sed generosos, y al derramarlo protegéd á los niños con vuestros brazos.

TENDREMOS FIESTAS

Ya tenemos festejos. Se puede alegrar la juventud del pueblo y la juventud forastera. Ya tenemos festejos, que, á juzgar por lo que hemos oído, serán de primera. El parto de la Corporación municipal ha sido muy tardío, pero no ha sido «hija». Dinero no hay, pero habrá festejos. Habrá fiestas nocturnas en la bahía, fiestas á la veneciana, de las cuales se puede adelantar que serán «cosa fina», como cosa preparada por los socios del Club de Regatas, que son gente de gusto. A nosotros nos complace mucho el procedimiento de las subvenciones, con el cual creemos que se consigue más, cuando se trata de hacer buenas fiestas, que con los trabajos, con la actividad y con el celo de los concejales.

Si á todas las sociedades que tienen «su especialidad» se las subvencionase—para lo cual se necesita el dinero que no hay—podríase obtener un magnífico programa de fiestas. Este año se verá si es ó no conveniente el sistema de las subvenciones. Se verá cuando se vea el resultado de los preparativos que haga el Club de Regatas.

Además de estas fiestas nocturnas, que indudablemente serán el encanto de los forasteros y del vecindario, con inclusión de los señores concejales á quienes no agradan los festejos; además de las «noches de Venecia» que nos dará el Club en agosto, tendremos la repetición de las veladas inolvidables del Boulevard, veladas con luz eléctrica y música, como aquellas del año pasado, tan poco parecidas á las del año anterior, con lámparillas de aceite. Tendremos también iluminación eléctrica en la Plazuela, y algo más, porque aún podría ocurrírsele al Ayuntamiento darnos otra sorpresa.

Ayer vimos los carteles anunciadores de las fiestas: son magníficos y están ya concluidos. Al salir de la sesión los señores de la comisión de Festejos esperaban los litógrafos, los señores Becchi y Cifrián, para recoger el texto con que se han de completar los hermosos carteles. No exajeramos: acaso no se hayan visto en las paredes convertidas en anunciadoras un par de cromos mejor hechos, de composición más inspirada. Tan «santanderino» no se ha visto nada nunca. La parte inferior del cartel ha quedado admirablemente, y por esta parte y por todo el cromo merecen muchos plácemes el pintor inspiradísimo señor Pedrero y los hábiles litógrafos señores Cifrián y Becchi. También vimos ayer la cubierta de los programas de mano: es primorosa.

Con estos carteles, con las iluminaciones de la Alameda, con las fiestas nocturnas de la bahía, nuevas y originales; con las corridas de toros, con las noches del Boulevard, amenizadas por la banda y «hermoseadas» por la luz eléctrica; con el alumbrado «voltaico» de la Plazuela, y con alguna otra cosa más, después de tantas censuras y de tantos epigramas, todavía va á lograr la comisión de Festejos, y con ella el Ayuntamiento entero, que se la aplauda francamente por el éxito de las fiestas.

De esto nos alegraríamos nosotros, por el regocijo que se traiga al pueblo, tras tantos disgustos como ha pasado en estos últimos tiempos, y por ahorrararnos la desazón de tener que traer y llevar á nuestros concejales. Por lo que á nosotros nos pueda tocar en el derroche de diversiones públicas, bien poco nos importan las fiestas. Nos gustan los cohetes, los fuegos de artificio, los toros y los farfallos de colores menos todavía que á algunos

de los individuos de la comisión de Festejos. Antes bien nos desagradan, porque á muchedumbre que se entretiene con tan poca cosa, fácilmente se la engaña.

Pero quiere la gente diversiones, y hay que dárselas: son ellas medio de atraer á los forasteros, y hay que atraerlos. Cuando se conozcan hoy en todo el pueblo los acuerdos que ayer tomó la Corporación municipal respecto á los festejos, se la aplaudirá, y nosotros no hemos de escatimar nuestro aplauso, siquiera porque con lo acordado ayer prueba el Ayuntamiento «de guante blanco» que tiene muy en cuenta los deseos del vecindario, y que procura, en lo posible, satisfacerlos.

NOTICIAS

Según nos escriben de Quijás se hacen grandes preparativos para las próximas fiestas de San Benito, que, con relativa solemnidad, suelen celebrarse allí todos los años. Dicen que habrá muchas cosas, gente muy distinguida y, en fin, todo lo que nos cuenten los que vayan ese día á aquel pintoresco pueblo.

Galantemente invitados por el señor Gómez, dueño del nuevo restaurant «El Cantábrico», para asistir á la comida que dará hoy en obsequio de su amigos, sentimos manifestarle no podemos asistir por nuestras muchas ocupaciones y por ser consecuentes en nuestro propósito de no concurrir á semejantes actos.

Hace días que dejó de pertenecer á esta redacción nuestro particular amigo don Juan Corona. Reconocidos al celo é interés con que ha colaborado con nosotros el señor Corona, sentimos la separación de tan digno compañero.

Café del Cantabro

En la próxima semana dará una serie de conciertos de canto, acompañado por el profesor señor Guervós, el conocido y aplaudido tenor señor Castillo, que ha sido contratado por los dueños de dicho Café.

Ayer fueron curados en la Casa de socorro:

- D. S., de 14 años, de Santander, contusión en la región coxo-femoral.
V. S. E., de 2 meses, eclampsia.
G. C., de 33 años, jornalero, extensa herida por arrancamiento, comprendiendo la región palmar con pérdida por amputación del dedo índice de la mano derecha.

Habiéndose extraviado una pulsera de oro, se publica á la persona que la hubiese encontrado que la entregue en la administración de este periódico, donde se darán las señas y se le gratificará.

Se encuentra en Santander el Dr. Audet. Se hospeda en el Hotel de Europa hasta el 12 de julio: consulta de ocho mañana á cinco tarde. Honorarios, 10 pesetas.

La guardia civil del Astillero da cuenta de haber detenido á Enrique San Ciprián, vecino del mismo pueblo, por desacato al señor Juez municipal y faltas á los agentes de la autoridad, con más el hecho de haber opuesto resistencia á la guardia civil en el momento de detenerle.

Durante el mes de junio pasado entraron en el puerto de Santona 3 buques españoles, procedentes de Europa; 46 de cabotaje, y 1 extranjero; y se despacharon, 1 español y otro extranjero para puertos de Europa y 43 de cabotaje.

El inspector primero de géneros medicinales, don Crispulo Ordóñez, pone en conocimiento del excelentísimo señor Gobernador civil, que sale de Santander por unos días, quedando al frente de la inspección el segundo inspector don Blas de la Reguera.

Los agentes de seguridad vieron anoche á un niño de unos doce años de edad sentado en uno de los bancos de la plaza de Velarde, y preguntado qué hacía allí, contestó que carecía de domicilio; que llegó el sábado á esta población, procedente de Madrid, en compañía de su madre y de un tío suyo y que éstos han desaparecido, sin saber á dónde han ido.

El muchacho se llama José Lastra Renero y manifestó que no había comido nada durante todo el día. Los agentes le llevaron al Principal, donde se le atendió y habrá pasado la noche, hasta ver lo que hoy dispone el señor Gobernador de la provincia.

El 29 de mayo último tomó posesión de la escuela de Ilces doña Celedonia de las Heras, y el 1.º de junio, de la de Turieno, doña Escolástica de Cue.

Doña Dolores Lavín, maestra de la escuela de San Roque de Riomiera, solicita del Rectorato de este distrito universitario se le expidan nuevos títulos administrativos, por haberse extraviado los que poseía.

Ha salido para Loyola, donde recibirá la sotana de jesuita el día de San Ignacio, el apreciable joven don Ramiro de Arri y Postigo. Dadas las excelentes disposiciones del joven Arri, de esperar es que perseverare en la Compañía y sea andando el tiempo, como lo es ya su hermano José, modelo de jóvenes religiosos. Felicítámosle sinceramente por tan acertada elección y por haber visto satisfechas sus aspiraciones de hace tiempo.

Volvemos á recomendar á las corporaciones, Ayuntamientos y particulares que en esta provincia sean suscriptores forzosos ó

voluntarios á la Gaceta de Madrid, se apresuren á pagar y recoger en la depositaria pagaduría de Hacienda los recibos del cuarto trimestre del pasado ejercicio de 1893-94, pues transcurrió el día 15 del mes de julio actual, se procederá á su realización por la vía de apremio. La dirección general del Tesoro, ordenación de pagos de Gobierno y la administración de dicho periódico oficial tienen prevenido sea su pago por adelantado; conque no descuidarse, pues ya ha vencido el plazo.

Aduana

Recaudación hecha en el día 5 por la Aduana de esta capital:

Table with 2 columns: Category and Pesetas. Includes entries for Derechos de arancel (17,721'95), Multa (383'65), Carga (274'73), Descarga (373'56), Viajeros embarcados (3'50), Id. de embarcados (65'00), Recaudación por aduanas (18,821'79), Id. por coloniales (19,496'63), Id. por alcoholes (381'00), Total (38,699'42).

El juez municipal de Corvera comunica la sentencia dictada por el mismo en juicio de rebeldía contra don Benigno Martínez y Fernández, por no haber comparecido en juicio sobre pago de una cantidad, condenándole á satisfacer 215 pesetas que es en deber al demandante con las costas.

La guardia civil de Potes comunica lo ocurrido en las minas de Andara en la demarcación del mismo.

Resulta que en la mañana del día 1.º se cayó en un pozo de dichas minas el minero Modesto N. Redondo, de 19 años, soltero, de Rivadeo, Oviedo, y que se hirió en la cabeza por la caída, heridas que le fueron curadas de primera intención en el pueblo de la Hermita por el médico de la compañía, siendo después conducido hasta dicho pueblo por trabajadores de las minas.

El juzgado municipal de Rivamontán al Monte da cuenta de una sentencia dictada en juicio verbal de faltas por motivos de malos tratamientos.

Ayer tarde, desde uno de los muelles de Maliaño, se cayó al agua un chico de poca edad, siendo salvado á tiempo, por fortuna, y no sufriendo más que un baño y el susto consiguiente.

Edicto

En el juicio de testamentaría de don Santiago Lavín, radicado en este Juzgado, el C. Juez 2.º de Letras Licenciado Eduardo G. Cadaval, dispuso por auto fecha veintinueve de mayo último que se publiquen tres edictos de diez en diez días en alguno de los periódicos de más importancia que vean la luz en la villa de Ampuero, Provincia de Santander—España—convocando á todos los que se creyeren con derecho á la herencia para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días que se contarán desde la fecha del último edicto.

En cumplimiento de lo mandado y para los fines consiguientes, se expide el presente edicto para su publicación. Villa Lerdo, junio 1.º de 1894.

Manuel Chávez, secretario.

Llegó ayer mañana el tren expreso con 2 horas y 10 minutos de retraso, según se dijo en el anuncio al público, por esperar al tren 5 en Baños. Tan considerable retraso hizo temer hubiera ocurrido algún accidente y había temores é inquietudes que debieran procurar evitar la Empresa y las autoridades. Como los trenes entre Madrid y Santander, aunque cambian de número en Baños por estar en diferentes itinerarios, forman una sola composición, las circulares de retraso, y más cuando exceden de 20 á 30 minutos, debieran darse expresando con claridad la causa que los producen. Esperamos que así se hará en lo sucesivo para evitar inquietudes y temores como los de ayer mañana.

El Jurado para el regateo de «La Copuca», ha acordado que el que ha de celebrarse el domingo próximo dé principio á las tres de la tarde, en vez de las cuatro que era la hora anunciada.

Casino del Sardinero

Según habíamos anunciado, ayer tarde tuvo lugar el primer concierto de abono de la temporada.

El sexteto ejecutó las piezas del programa con maestría, luciéndose en la interpretación de la sinfonía «Jone», en la «Marcha festi-val» de Gounod, y, sobre todo, en la gran fantasía de «Roberto», que gustó mucho al concurso.

El domingo 8 tendrá lugar el segundo de abono.

En el tren correo de ayer llegó á Santander nuestro querido amigo y colaborador don Emilio Cortiguera Orlan. Sea bienvenido entre nosotros.

Se nos han quejado algunas personas y también hemos tenido nosotros ocasión de observarlo, que algunos jóvenes distinguidos de esta población se divierten solos en los espectáculos públicos, por cierto con poco agrado de las demás personas que asisten á los mismos; lo cual, á juicio de cualquiera, constituye una falta de educación.

Esto, y las edificantes palabras que suelen salir de labios de algunos de ellos, como sucedió el otro día en los baños flotantes, los ponen á la altura de la sociedad más culta.

Ayer fueron detenidos y conducidos al

Principal tres raterillos que, á pesar de su poca edad, supieron sustraer noches pasadas del escarapate de don Alejandro Marina cinco alfileres de corbata, cuatro sortijas y un alfilerito, más un compás de hierro de una obra.

Parece ser que se les ha recogido el compás, un alfilerito, dos sortijas y cuatro alfileres.

Ha sido denunciada por ofrecer peligro, ó poca seguridad, la casa número 14 de la calle de Menéndez de Luarca.

También se han registrado en el Principal diferentes denuncias por infracciones de las Ordenanzas municipales, varias de ellas por alborotos.

En la calle de Santa Clara, número 2, cuadra, se ha depositado una pollina, que se hallaba abandonada en la vía pública.

Diecinueve pobres se cobijaron anteanoche en el asilo de caridad de Calzadas Altas.

Matahero

Deguello del día 4—Romaneado el 5. 18 reses mayores y 18 menores, con peso de 3.587 kilos. 5 corderos con peso de 406 kilos. 18 corderos.

Movimiento demográfico

En el día 5. Nacimientos 8. Defunciones 8. Matrimonios 2. Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

RICARDO CAMPO DENTISTA

PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7, 1.º

BUENA OCASIÓN

Por tener que trasladarse su dueño del local que habita vende una máquina amasadora, de malacote, completa, para la elaboración de pan, y su caballo; lleva trabajando tres años; para informes, dirigirse á los señores don Julián Fernández, Castro Urdiales; don Victoriano Arriaga, Santaña; don Francisco González Cuevas, Santander, Becedo, 7. 15—8

ORO

y billetes de Banco extranjerros se compran á los más altos cambios. Camisería EL EDEN, 11, San Francisco, 11

COMUNICADO

Señor director del periódico LA ATALAYA.

Liérganes 3 de julio de 1894.

Mi apreciable señor director: «La Voz Montañesa» que debía llamarse «La esquina esterquilinio», (lucidos quedamos los montañeses si se nos juzga por lo que ella escribe), con fecha 2 del presente pone un artículo que intitula «Quejas de una madre».

Me mandaron dicho número, que cogí con pinzas: me acordé que tenía licencia para leer libros prohibidos, y por consiguiente á la ex... excomulgada, que hoy no puede leerse sin incurrir en pecado mortal: leí, ¡pobre-cita! ¡es tan compasiva! ¿Y por qué no había de admitir en su esquina las quejas de una madre? Pues ¡nada menos que es una denuncia firmada por una respetable señora de Arredondo, contra un colegio de niñas establecido en Liérganes y dirigido por respetabilísimas y virtuosas Religiosas!

Pues se ha lucido la respetable señora que acude á «La Voz Montañesa» á pegar ese papel en tal esquina. Pero dice que está firmada la denuncia. ¿Será esa señora la misma que escribió dos cartas, libelos infamatorios, á la Superioridad del colegio á quien se alude en esa denuncia? ¿Léstima grande que no se le hubiera ocurrido también firmarlas!

Leí, hace tiempo, una sentencia del impío Rousseau que decía: no tiene vergüenza quien no reconozca sus obras.

Dice la denuncia: «el 16 de septiembre de 1891 puso interna en dicho colegio á una niña suya, en la creencia de que las monjas cuidarían de su salud y educación como verdaderas cristianas.» ¿Y dónde estuvo la niña antes de venir á Liérganes? ¿No fue en otro colegio de Santander de donde la sacaron por estar delicada para ver si se restablecía en Liérganes? Aquí se da educación, mas no se da ni enseña salud. Bastante hicieron las religiosas con enseñar á esa niña y cuidar con esmero de su salud, por lo mismo que estaba delicada, por el espacio de dos años; y no la cuidarían mal cuando en mes y medio que la tuvo la madre en casa, durante las vacaciones de 1893, no encontró la hija peor ni desmejorada, cuando el 17 de septiembre la vuelve á dicho colegio.

El 20 de septiembre, dice, la niña experimentó los primeros síntomas de su transformación, etc., etc.» «síntomas que no se repitieron, y las monjas, sabiéndolo, no la hicieron caso y la abandonaron completamente, sin avisar en seis meses á su madre del estado en que la niña se encontraba.» [Vaya que se necesitan más que tragaderas para tragar tantos absurdos! Falso todo. La niña ocultó por completo á las religiosas su estado, y aunque al cabo de algún tiempo se declaró á alguna de las colegialas, prohibió que se lo dijeran á las religiosas. Esa señora de Arredondo ¿no ha pasado por donde tenía que pasar su hija, llegada cierta edad? ¿No hacía tres días que había estado en su propia casa? ¿Por qué, siendo mujer, siendo madre, no había advertido á su hija lo que naturalmente le había de pasar dentro de poco tiempo, atendida su edad? ¿Tienen la culpa las religiosas de que las niñas les oculten sus enfermedades, cuando éstas no son manifestas? La niña seguía delicada, como siempre lo había estado desde que entró en el colegio, pero sin notable padecimiento, hasta que se

le presentó el catarro, y entonces fue visitada por el médico y se comprendió cuál era la causa, que si no pudo tal vez quitarse, fue culpa de la niña que la ocultó.

Dice que «el 16 de diciembre fue á ver á su hija y á pagar 260 pesetas 75 céntimos que importaba el trimestre adelantado, y la encontró desmejorada.» No es cierto, pues el trimestre no importa esa cantidad, tal como suena. Cinco reales son los que se pagan ordinariamente. ¿Por qué no dice que aprendía música y francés, etc. etc.? ¿Si la encontró desmejorada, por qué no preguntó la causa, que su hija se había empeñado en ocultar? ¿Por qué no la llevó á su casa? ¿Había algún padrastro que lo impediera? Las religiosas gastaban más cuidadola que en dos ó más de las otras colegialas.

Fue la superiora quien por otra señora mandó aviso que vinieran por la niña, y no es cierto tampoco que cuando vino la madre por ella aún no hubiera tomado alimento alguno. Es necesario tener un estómago como lo tiene La Voz, que admite la denuncia, para hacer creer que á la una de la tarde aún no se había dado alimento alguno á una niña que era muy querida de todas las religiosas, porque estaba delicada y era muy buena. Algo podía dar esa respetable señora de Arredondo por ser, como lo fue, su hija.

Se ha lucido La Voz, como siempre, al hacerse eco de la denuncia hecha por la respetable señora de Arredondo.

Las religiosas de Liérganes, en cuyo colegio se han educado y educan hijas de familias distinguidas, no necesitan que ni La Voz ni personas que acudan á La Voz se interesen por su buen nombre.

Joaquín G. Lopez, párroco.

SUSCRIPCION

para regalar un recuerdo alegórico de la regeneración obrera al excelentísimo señor marqués de Comillas.

CONTINUACIÓN

Suma anterior, 957'05 pesetas.—Florencio Aguirre, 1; Marcelo Aguirre, 1; Fidel Aguirre, 1; Juan Mazaregos, 1; Ruperto Alonso, 1; José Blanco, 1; Leovigildo Iglesias, 1; Miguel Merino, 1; Pascual Gómez, 0'50; Manuel Jimenez, 0'50; Victor Hernández, 0'50; José Escandón, 0'50; José Mazaregos, 0'50; Rosendo Vázquez, 0'50; Isidro López, 0'50; Rafael Gómez, 0'50; José Martínez, 0'50; Manuel Iglesias, 0'50; Manuel Rodríguez, 0'50; Ventura Rodríguez, 0'50; Francisco Marín, 0'50; Vicente Alonso, 0'50; Ildefonso González, 25; Enrique Sáiz, 0'25; José Gutiérrez, 0'25; Andrés Galiano, 1; señora de Galiano, 0'50; Andrés Galiano (hijo), 0'50; Carmen Galiano, 0'25; Leonor Galiano, 0'25; Carlos Martínez, 0'25; Antonio Sanabria, 0'25; Florencio Diez Aguasal, 5; Domingo A. de las Cuevas, 12; Pablo Bolado Rebuelta, 1; N. C., 1.—Total, 1.019'55 pesetas. (Se continuará.)

TELEGRAMAS

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

En el Congreso

Madrid 5—5'25 t.

El señor Vallés y Ribot dice que le consta que la comisión de Tratados dictaminará cuando se cierren las Cortes, y añade que la conducta seguida por los conservadores les engaña simpatías.

El señor Romero Robledo: Antipatía nos la tiene su señoría.

El señor Vallés y Ribot: Políticamente, sí; pero en las cuestiones económicas estamos de acuerdo. (El Presidente agita la campanilla.)

Dice que de los documentos diplomáticos que se han cruzado entre España y Alemania se deduce que será retirado de las Cámaras el tratado alemán, continuando la guerra de tarifas, y se extraña de que el Gobierno, que ha preparado en muy pocos días el proyecto de auxilios á las Compañías de ferrocarriles, diga que no tiene medios para contrarrestar los perjuicios que sufren algunas industrias á consecuencia de la actual situación arancelaria.

Con la protección—añade el señor Vallés y Ribot—que queréis prestar á las Empresas ferrocarrileras, demostráis que sólo teméis á los poderosos, y en cambio los obreros perecerán, contentándoos con aumentar las garniciones.

El señor Romero Robledo: ¿Tienen que ver algo los alcornocos con los obreros?

El señor Vallés y Ribot: Alcornocos son quienes no me comprenden. (El Presidente agita la campanilla. El señor Romero Robledo pide la palabra.)

Afirma el señor Vallés y Ribot que él es enemigo del tratado alemán; pero que hace uso de su derecho al pedir protección para la industria corcho-taponera; que de lo contrario, los corcheros desconfiarán y el Gobierno vivirá sólo de la confianza de la Corona, deduciéndose de aquí que ésta se divorciará del país. (Rumores y campanillazos.)

El marqués de la Vega de Armijo le invita á que retire estas últimas palabras.

Niégame á ello el diputado republicano, pero explica el concepto.

El señor Sagasta declara que desea la aprobación del tratado, confiando en que dictaminará la comisión; pero que en el caso contrario, el Gobierno tratará de buscar compensaciones favorables á las industrias que resulten perjudicadas, aunque cree difícil encontrarlas.

El señor Quintana dice que el Congreso debía autorizar al Gobierno para concertar un nuevo modus vivendi, y acusa á los con

servadores de querer proteger sólo algunas industrias. (Los conservadores protestan.) El señor Baró defiende á los corcheros, y el señor Vallés y Ribot declara que planteó este debate sinceramente.

A consecuencia de que el señor Romero Robledo ha censurado al Gobierno por no haber hecho el nombramiento de Alcalde de San Sebastián, leyendo un artículo publicado en un periódico de aquella capital contra la Reina, se ha promovido un vivísimo incidente, en el que han intervenido los señores Aguilera, Calbetón y Romero Robledo.

En el Senado

Madrid 5—5'50 t.

Se hacen algunas preguntas de escaso interés é inmediatamente se entra en el orden del día, continuando el debate del proyecto de ley de represión del anarquismo.

Hace uso de la palabra el señor Obispo de Urgel, ocupándose de la necesidad de atacar el mal en sus raíces. Para ello dice que la ley debe ser preventiva en vez de represiva, añadiendo que es necesario que se atienda á las soluciones aconsejadas por la Iglesia.

Enumera los múltiples atentados cometidos por los anarquistas, deduciendo que es necesario que la sociedad se defienda.

Rumores

Madrid 5—6 t.

Dícese que el señor Cánovas del Castillo está dispuesto á facilitar los medios para que se concierte un nuevo modus vivendi con Alemania, añadiéndose que ha recibido altas indicaciones para que facilite una solución al Gobierno.

Consejo de ministros

Madrid 5—7'15 t.

El Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia de la Reina Regente ha carecido de interés.

En el consejo que se celebró después en la secretaría de Estado se trató de vencer las dificultades que se oponen para solucionar las cuestiones económicas y arancelarias, reconociendo que á ellas se hace gran resistencia.

Los republicanos

Madrid 5—7'30 t.

Los señores Salmerón, Azcarate, Pedregal, Avila, Prieto y Caules, Carvajal, Vallés y Ribot, Sol y Ortega, Junoy y Pefumo han celebrado una reunión para tratar de la autorización al Gobierno para que pueda concertar un modus vivendi con Alemania hasta que sea aprobado el tratado.

Después de una detenida discusión, en la que los señores Salmerón, Vallés y Ribot, Sol y Ortega, Junoy y Avila se colocaron enfrente de la tendencia librecambista, se separaron sin llegar á un acuerdo.

Estos últimos combatirán rudamente la autorización.

El modus vivendi

Madrid 5—7'55 n.

Después de consultar con los representantes de las minorías, excepto la republicana, el Gobierno ha acordado presentar mañana á las Cortes un proyecto autorizándole para que durante el interregno parlamentario, y en forma de modus vivendi provisionales, por un plazo limitado, pueda otorgar los beneficios del régimen arancelario que disfrutaban Rusia y Bélgica á las naciones que concedan á nuestros productos el trato de las tarifas más reducidas, suficientes á merecer como reciprocidad los beneficios del expresado régimen aduanero.

Cánovas.—El acta de Alicante.—El generalato

Madrid 5—8'25 n.

El criterio del señor Cánovas en el asunto de la autorización para concertar el modus vivendi es el de que presente el Gobierno un proyecto diciendo que puede

concertar un modus vivendi basado en la segunda columna del arancel, con los beneficios particulares otorgados á Suiza, Suecia y Holanda.

En el Congreso se votó el acta de Alicant, pero no hubo número suficiente y se procederá á nueva votación.

El señor Sanchiz combatió el proyecto de amortización del generalato.

El señor Gamazo

Madrid 5—9'40 n.

Ocupándose el señor Gamazo de la fórmula acordada relativa á los convenios provisionales, ha dicho que es insípida y no dará resultado, porque Alemania se reirá de nosotros, negándose á tratar con tales bases.

Parece que aún expusó otros conceptos nada beneficiosos para el Gobierno.

Comisión del modus

Madrid 5—9'55 n.

El sábado se reunirán las secciones para elegir la comisión dictaminadora en el proyecto de autorización para concertar el modus vivendi.

Los presupuestos

Madrid 5—10'25 n.

En una conferencia celebrada por los señores Sagasta y Mellado han convenido en prescindir de la discusión de los presupuestos por ahora; pero mañana se presentarán, de acuerdo con casi todas las oposiciones, autorizaciones para que puedan regir las reformas introducidas en los presupuestos de Guerra, Marina, Fomento y Hacienda.

Presupuestos.—Comisión.—Autorizaciones

Madrid 6—1'10 m.

La comisión de Presupuestos acordó darse por enterada de la resolución de presentar las autorizaciones y hoy decidirá si retira el dictamen del presupuesto de gastos ó dictamina en el de ingresos.

La comisión para dictaminar en el proyecto de autorización para concertar el modus vivendi la formarán los señores duque de Almodóvar, García Castillo, Suárez Inclán, Baró, Quintana, Serrano Diez y Alvarado.

Las autorizaciones para plantear las reformas introducidas en los presupuestos comprenderán los auxilios á las Compañías de ferrocarriles, obras públicas, aumento de guarnición en Melilla, compra de fusiles Mauser y policía.

MENCHETA.

DESDE BARCELONA

Ausencia de Jurados

Barcelona 5—7 t.

La mayoría de los Jurados que han de entender en la causa por el atentado del teatro del Liceo, próxima á verse, se han ausentado de esta capital.

MENCHETA.

EXTRANJERO

Nuevo Presidente de la Cámara

Madrid 5—10 n.

En la Cámara francesa ha sido elegido Presidente Mr. Burdeau por 259 votos, contra 157 que obtuvo Mr. Brisson.

El asesino de Bandi.—Visita de Perier á Lyon

Madrid 6—2'15 m.

En Liorna se cree segura la prisión del asesino del periodista Bandi. Según se dice, es un albañil llamado Luchosi.

Dicen de París que Mr. Perier tiene el propósito de visitar la Exposición de Lyon en el próximo septiembre.

Se le preparan grandes manifestaciones como protesta del atentado de que fue víctima Mr. Carnot.

MENCHETA.

Table with exchange rates for Madrid and Barcelona. Columns include location, type of exchange, and rates for two consecutive days.

Table with exchange rates for Barcelona. Columns include location, type of exchange, and rates for two consecutive days.

ANUNCIOS

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS 47, BLANCA, 17. Altas novedades en lana para vestidos. Precioso surtido en batistas, satenes y frañelas.

RICARDO SOTO 17, BLANCA, 17. FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA DE ZENÓN QUINTANA. Blanca, 28.—Santander. TELÉFONO 12.

LA EMPERATRIZ Frutos coloniales y peninsulares DE GAYETANO VARGAS. Las grandes reformas llevadas á cabo, hacen que sea uno de los establecimientos más elegantes en su clase.

BAÑOS DE SOLARES FONDA DEL ESTABLECIMIENTO A CARGO DE JUAN FAYOL (el Catalán) 20—13. LA BIENHECHORA Atarazanas, 8, 2. UN TILBURI ligero y barato, se desea comprar.

RESTAURANT DUVAL Muelle, 5.—Santander. Especialidad en servicio á la carta, á precios reducidos.

Se reciben toda clase de encargos.

MAÍZ CHATO SUPERIOR Para pedidos dirigirse á J. M. GONZÁLEZ TREVILLA Muelle, 35.—Teléfono, 94 SANTANDER.

HOTEL Se arrienda uno amueblado, grandes vistas al mar. Informarán, Paseo de la Magdalena, VILLA POLITENA.

MR. D'HERS PROFESSEUR DE LANGUES San Francisco, 22, 1.ª, izquierda. Merced á un método especial, mis alumnos hablan y escriben el francés con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

EN LA MAGDALENA se alquilan pisos amueblados. Informarán, Muelle, 34, principal. 20—4

FONDA EN ALCEDA DE WENCESLAO CANALES Precio máximo de hospedaje, cinco pesetas COCHE AL BAÑO. NOTA. Para los que deseen tomar las aguas en el antiguo y suntuoso establecimiento de Ontaneda, les coge tan cerca que se hace innecesario el coche.

CAMISERIA INGLESA BLANCA, 34 Y 36. Camisetas, pantalones y calcetines de hilo de escocia, dibujos de gran novedad. Inmenso surtido en abanicos de seda y japoneses.

Liquidación forzosa S. Francisco 23 y Puerta la Sierra, 2. Por verse obligado á tener que dejar el local se liquidan todas sus existencias á precios sumamente baratos.

LA IBÉRICA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRASEGUROS FUNDADA EN 1886 para el auxilio y defensa de sus abonados ante las Compañías de seguros CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS.

Esta Sociedad garantiza la efectividad de los seguros. Todas las personas que tengan sus intereses asegurados de incendios, deben abonarse á LA IBÉRICA, pues está probado, que la mayoría de los asegurados, no son resarcidos de los daños que sufren en los incendios, por no tener cubiertas las formalidades que exigen las Compañías de seguros.

BANCO DE ESPAÑA SANTANDER. Desde mañana, 6 de julio, se pagará por esta Sucursal el dividendo de cincuenta pesetas por acción á cuenta de beneficios de 1894, correspondiente á las acciones del Banco de España, domiciliadas en esta dependencia; bastando para efectuar el cobro de las citadas acciones la presentación de los extractos de inscripción de las mismas.

VILLA LAS PALMERAS Paseo de la Concepción. Por no poderla habitar, cede su dueño al costo esta finca de reciente construcción. Informarán en la misma. 10a1.

HOTEL BILBAINO DE LIÉRGANES. En este acreditado Hotel, inmediato al Balneario, se admiten huéspedes durante la temporada de baños á precios módicos. Hay habitaciones espaciosas, comedor amplio, salón de recreo y buen servicio. 15a4.

SUBASTA VOLUNTARIA. Se saca á pública subasta voluntaria la casa número 20, sita en el Paseo de la Concepción, compuesta de dos pisos, bohardilla, jardín y huerta, con el local contiguo á la misma, en el que se halla establecida la fábrica de cerveza «La Montañesa», cuya subasta tendrá lugar el día 10 del próximo mes de julio, á las once de la mañana, en la Notaría de don Urbano de Agüero, calle de la Blanca, número 34, 2.ª, en la que podrán enterarse de los títulos de propiedad, condiciones y tipo de dicha subasta. Santander 15 de junio de 1893.

PAPEL VIEJO. Se vende en la Administración de este periódico. Nuevo servicio desde 1.º de junio de LA UNION VICTORIANA. Combinación con el tren que sale de Santander á las 6'40 de la mañana para Santoña. Imprenta y encuadernación de L. Blanchard SANTANDER.

SERVICIOS PÚBLICOS

Ferrocarril del Norte. Trenes ascendentes.—Correo número 60.—Sale de Santander á las 1 de la tarde, y llega á Venta de Baños á las 10'20 de la noche y á Madrid á las 9'45 de la mañana. Tren 50, expreso, sale á las 5'20 de la tarde, llega á Baños á las 1'10 y á Madrid á las 9'55 de la mañana. Mixto núm. 90.—Sale de Santander á las 7'55 de la mañana, y llega á Bárcena á las 12'7. Mixto núm. 92.—Sale de Santander á las 5'45 de la tarde, y llega á Bárcena á las 9 de la noche. Trenes descendentes.—Correo núm. 61.—Sale de Madrid á las 7 de la noche; llega á Venta de Baños á las 5'7 de la mañana, y á Santander á las 2'35 de la tarde. Expreso 51, sale de Madrid á las 4'35 de la tarde, de Venta Baños á las 1'35 y llega á Santander á las 8'35 de la mañana. Mixto núm. 91.—Sale de Bárcena á las 6'55 y llega á Santander á las 9'55 de la m. Mixto núm. 93.—Sale de Bárcena á las 4'30 y llega á Santander á las 7'40 de la tarde. Ferrocarril de Solares. Ascendentes.—Salida de Santander á las 6'40, 8'30 y 10'30 de la mañana y á las 12'20, 2'30, 3'20, 4'30, 6'25 y 7'40 de la tarde. Descendentes.—Salida de Solares á las 5'40, 7'40, 9'35 y 11'30 de la mañana, y á las 2'26, 3'20, 5'30, 6'37 y 7'45 de la tarde. La Corconera. Servicio desde el 20 de junio.—Santander al Astillero, á las 8 y 12 de la mañana y á las 2, 4, 5'15 y 7'30 tarde; Astillero á Santander, á las 7 y 9 de la mañana y á las 1, 3'15, 5 y 6'30 de la tarde; Santander á Pedreña y Puntal, á las 6, 8 y 11'30 mañana y á las 3'30 y 5'15 tarde; Puntal á Pedreña y Santander, á las 7, 9 y 12'15 mañana y á las 4'15 y 6 tarde. La combinación con el coche de Arnuero, con el vapor de las 3'30 tarde.

cepto la de Ucieda tiene dos altares mayores por los dos condueños ó señores á quien perteneció. Sigue después la de Santa Leocadia ó Santa Eulalia de Terán, y la de San Adriano de Valle y la de Selores. Le cede después la Iglesia de San Miguel de Cò, y todas sus pertenencias, con la mitad de San Román de Viernoles; y en aquellas brañas ó sierras la Iglesia de Santa María, que debe ser el pueblecito que hoy se dice la Montaña, y en otros tiempos Santa María de la Montaña. Sigue el Monasterio de San Vicente Abad, hoy en estado de ermita, en la sierra de la Montaña, y corresponde al pueblo de Zurita, con términos propios acotados, que son los mismos que hoy pertenecen á este Concejo, y acaso al de Vioño. No asegurará si la Villa Tomás puede ser Vioño ó Renedo, porque en los dos pueblos hay Iglesia de Santa María, y los dos están contiguos al río Mayor, hoy Pas: he visto en memorias del siglo X que se llamaba á este río Gurueva, y sin

demuestra la precedente escritura, ni Santa María del Puerto ó Santoña, Fistolos en el Valle de Camargo, ni el de Santillana, que tan poderoso se mostró en siglos posteriores, pues llegó á diezmar, me parece que en 92 pueblos. Anejaron los Obispos Ariulfo y Severino á Santa María de Yermocuan el rey Ramiro les concediera en la Montaña y Castilla para su decoroso sustento, formando un dominio ó estado, que comprendía por un lado la cuenca del Saja y el Nansa, y por otro llegaba al río que hoy se dice de Pas, en la sección del Valle de Piélagos, con privilegio de pastos para sus ganados en toda la costa del mar, y hasta en el mismo Trasmiera. En el valle de Cabuerniga le correspondía Bárcena Mayor con su Iglesia de Santa Agueda; Ucieda con la mitad de la Iglesia de Santa Juliana, según algunos, Santa Eulalia, la otra mitad correspondió á la que se dijo casa de Terán, y como en el dominio señorial de las Iglesias y monasterios siempre se tomaba posesión de la capilla Mayor, en tal con-

ción. Tampoco estoy conforme en que la obra de Pedro Quintana se concluyese en el año 1203, pues por la misma inscripción del ingreso, resulta lo contrario. Dice así: «Era MCCXI» De Santa María Esta Iglesia Pedro Quintana Me fecit Pater noster Por su alma.» Rebajando ahora de la era 1211 los 38 años de la era cristiana, nos da el año cristiano de 1173, que será en el que se terminó dicho templo, y no el de 1203. Está situada Santa María de Yermo en el concejo de Coicillos, antigua jurisdicción de la Vega, y en la actualidad corresponde al Ayuntamiento de Cartes; fue consagrada al nacimiento de la Virgen, bajo la advocación de Santa María de Yermo, ó del desierto; en verdad es muy adecuado el nombre que dieron sus

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y DE LOS ANUNCIOS

SUSCRIPCIÓN	ANUNCIOS	ESQUELAS DE DEFUNCIÓN	PUNTOS DE VENTA
Trimestre en la capital..... 4,00 ptas.	En 1.ª plana, la línea..... 20 céntos.	En 1.ª plana..... 16 ptas.	Estanco-kiosco de la Plaza de la Libertad.—Idem de Puerto Chico.—Estanco de la calle de Las Naos.
Año en la id..... 15,00 »	» 3.ª id. la id..... 10 »	» 3.ª id. 12 »	Estanco kiosco de la Plaza de Beceido.—Estancos de las calles de Burgos, Doiz y Velarde y P. del Mercado
Trimestre fuera de la capital..... 4,50 »	» 4.ª id. la id..... 5 »	» 4.ª id. 8 »	
Año fuera de la id..... 16,00 »	Comunicados á precios convencionales.		

Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.—PAGO ADELANTADO—Número suelto 5 céntimos.—Número atrasado, 10 id.

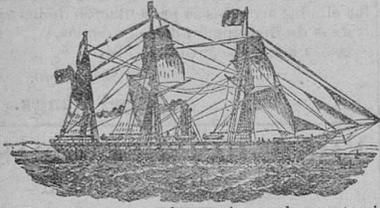
SERVICIO DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas

NEW-YORK Y VERACRUZ

con escalas en

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIÓN
Á PUERTOS AMERICANOS DEL ATLÁNTICO
Y PUERTOS N. Y S. DEL PACÍFICO



Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:
El 10 de Océz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.
El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.
El 30, de Océz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los puertos de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.
Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.
RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El 30, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.
El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.
El vapor

ALFONSO XIII

Su capitán don Jesús López.
Saldrá de Santander el 20 de Julio.
NOTA. Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana á otro vapor de la misma Compañía.

Línea de Filipinas

con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Plo-Plo y Cebu y combinaciones á Kuracke y Bushire (Golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Océz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.
De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de enero de 1894.
El vapor

ISLA DE CEBU

Su capitán don Gerónimo Galiana.
Saldrá de Barcelona el 20 de Julio.

Línea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.
El vapor

CIUDAD DE CÁDIZ

Su capitán don Salvador Moreno.
Saldrá de Cádiz el 7 de Julio.

Línea de Fernando Poó

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIO DE AFRICA

Línea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagan.
Servicio de Tánger

JOAQUIN DEL PIELAGO

Su capitán don Juan Plá sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.
Estos vapores saunen carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISOS IMPORTANTES.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo evidos por líneas regulares.
Para más informes en Santander los SRES. ANGEL B. PÉREZ Y COMPAÑIA Muelle, 16.—TELÉFONO NÚM. 63.

EN SOLARES

Se vende ó arrienda (sin muebles) un hermoso CHALET, compuesto de planta baja, principal y segundo y terrero propio para su huertecita y jardín. Está situado en el mejor punto del pueblo para casa de recreo, pues está próximo al establecimiento balneario, á la Estación del ferrocarril y tiene delante una plazuela pública, espaciosa y sombría.
Don Pablo Rivas informará en dicho pueblo

VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO

Premiado con medalla de oro en París 1885 y 1889, Amberes 1885, Barcelona 1888

El origen de su vacuna es el COW-POX espontáneo, cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado; estando proscritas en absoluto las re-vacunaciones en este Instituto.

Solo es utilizada la vacuna cuando hay certeza absoluta de que el animal de donde se ha extraído estaba completamente sano, mediante informes del facultativo que ha practicado la autopsia y del laboratorio embriológico de la Universidad de Ginebra.

La estadística de varios años presenta los siguientes resultados positivos: 99% en las vacunaciones; 66% en las revacunaciones.

Para facilitar las vacunaciones públicas, el Instituto Suizo, además de tubos y cristales, dispone frascos con la pulpa necesaria para cien inoculaciones.

DEPOSITARIO, DR. HONTAÑÓN

Hernán Cortés, 2

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

Teneduría de libros por partida doble

aplicable al comercio en general, casas de banca, industria, agricultura, etc., etc., escrito con arreglo á las prescripciones del Código mercantil vigente

— POR —

DON VICTOR G. LÓPEZ-CEREZO

Declarado de utilidad para la enseñanza individual y colectiva por real orden, fecha 19 de mayo de 1893, y recomendado á las escuelas de Comercio sostenidas por el Estado en la Península y Ultramar.

Se vende á 8 pesetas en todas las librerías de España. En Santander, en la de F. Fons, Ribera, número 9.

DROGUERÍA AL POR MAYOR

PÉREZ DEL MOLINO Y COMP^{IA}

Compañía, 5 y Plaza de las Escuelas

Bragueros, biberones, fajas ventrales, gasógenos, clipsobombas, irrigadores, medias de goma, pesarios, pulverizadores, sacaleches, termómetros clínicos y otros muchos aparatos.

PRECIOS ECONÓMICOS

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR: DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTISASMÁTICO DEL DR. KLEIN

EL LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Venta: Dr. Bezanilla, farmacia, Santa Clara, 8.—Autor Dr. Klein, Es cudillers, 82, Barcelona.

FÁBRICA DE CAMAS DE HIERRO

JERGONES DE MUELLES

V. ARALUCE

Plaza de la Libertad (Palacio de Pombo)



Unico punto de venta en las mejores condiciones para camas, jergones, muebles, espejos, sillas de paja y rejillas, sillerías tapizadas y otros artículos á precios de fábrica al contado y á plazos desde una peseta semanal.

Plaza de la Libertad (Palacio de Pombo) SANTANDER

Depósito de sillas de Viena de las fábricas más acreditadas, por lo cual, se venden estos artículos á precios de fábrica. 90—10
NOTA. Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

*** NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS ***

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR
E. FORMIGUERA Y C.^{IA}
Talleres, 22.—BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

EL LIBRO DE LA CATÁSTROFE

Se vende en la imprenta y litografía de don Lorenzo Blanchar, Vadrás, 3.—Librería Católica de la señora Viuda de Pérez, calle del Puente, número 16.—D. Juan Aranduy y Compañía, San Francisco, 10.—Camisaría inglesa, Blanca, 34 y 36.—Estanco kiosco de la Plaza de la Libertad.

MEDICO HOMEÓPATA

Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de doce á dos y de cuatro á siete de la tarde.
Doctor GIFFRE, Compañía, 22, 2.º

LA INDUSTRIAL FONDA

ISIDRO MARTINEZ
(Exadministrador del Hotel y Baños de Ontaneda)

La más próxima á los Baños, y donde encontrarán los señores banistas habitaciones claras y espaciaosas, con vistas al campo y á la carretera, todo el servicio nuevo.

Precio: 5'50 á 6 pesetas, según la habitación. 75—4
Frente al Gran Hotel de Ontaneda

DEVOCIONARIOS

Los últimos modelos que se acaban de recibir, se realizan á precios sumamente económicos.
Variaciones para regalos en vajillas de porcelana y loza, cristalería, bronce, boquillas de ámbar y espuma, carteras, petacas, tarjeteros, estuches, figuras de porcelana, juguetes y perfumería.—Hules para habitaciones, pasillos y mesas.

LA X IGNACIO SORIANO

Blanca, 16 y 18 y sucursal 42

SE ARRIENDA una casa con huerta en el inmediato pueblo de San Román, situada al lado del camino real y próximo al Seminario.
Darán razón, Vargas, 17, 1.º

SERVICIOS PÚBLICOS

Correos

Correo general.—Salida de la Administración á las 12'30 de la tarde, de la Estación á la una. Llegada á la Estación á las 2'40 de la tarde, y á la Admón. á las 2'55 de la misma.

Torrelavega.—Sale de la Administración á las 5'55 de la tarde, de la Estación á las 9'25 de la mañana, y llega á la Admón. á las 10.

Para Liérganes.—Todos los días á las 3 de la tarde

Para Bilbao.—Sale todos los días á la 1 de la tarde; de la Administración de don Manuel Catalán.

Para Oviedo.—Diario á las 6 1/2 de la mañana, de la Administración de Horga.

Certificados.—Para el correo general, Bilbao y Torrelavega, de 8 á 11'30 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

Reclamaciones é incidencias de los mismos. de 3'30 á 6 de la tarde.

Recogida de buzones.—Para el correo general, el de Bilbao, Torrelavega é interior.—Los de la capital, 8'40, 11 mañana y 3 tarde.

—El de esta Administración, á las 12'25, 1'15 y 5'00 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

Línea española.—Puerto Rico, Habana y Veracruz: Salida el 20 de cada mes. Llegada los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Servicio de reja.—De 8 á 11 de la mañana y de 3'30 á 7 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y las de certificados. Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 8 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la tarde.

Servicios de Coches

Bilbao.—Sale de la Administración á la 1'20 tarde. Llega á las 10 de la mañana.
De la de don José Horga, á las ocho de la mañana.

fundadores al monasterio, pues todavía hoy, á pesar de la urbanización que representan los barrios de San Miguel y Corral, el viajero atraviesa un verdadero desierto desde el emplazamiento del templo cruzando por Mingo la perruca y monte de sierra. Ibio hasta que entra en la parte llana del valle de Cabezón. Los términos acotados para el monasterio no son los mismos que hoy tiene el concejo de Coicillos para todos sus barrios de Riocorbo, Yermo, San Miguel y Corral; advirtiendo, que á pesar de los XII siglos transcurridos, y de estar expresados en la lengua latina, la mayor parte de los nombres se conservan idénticos. Por la parte del Mediodía los separa del Valle de Buelna, en sus concejos de Barros y Có, el río que baja de los Rumiáles por el molino que se decía de los frailes, y desagua en el Besaya, cerca de los baños de las Caldas. La carretera que se nombra es la que baja de Valladolid, reformada ó construida en el siglo 18 por el genio emprendedor del Conde de Isla Fernández, bien conocido en la

Montaña por sus empresas de construcciones navales.

El puente es el que se decía del Salto del pasiego, destruido por la avenida de 1834, el cual debió ser fabricación romana, pues todavía se notan algunos restos de cimiento en las rocas donde estuvo colocado. No cabe duda que ésta fue la vía antigua con dirección á Santander, pues he visto en documentos de la casa de la Vega llamar camino de Santander al que por el barrio de San José entra del lado de Viérnoles en Torrelavega. El vado de Viérnoles corresponde á lo que hoy se dice Ansar de Cartes, donde se celebran sus ya antiguas ferias. Desde este punto, por el sitio de Molladar y monte que después se ha dicho de las Beatas, va buscandola Dirección del Poniente hasta el Valle de Cabezón, en su antiguo concejo de Ibio, y bordea aquellos límites hasta empalmar en los términos de Có. Es indudable que de todos los monasterios fundados en la Montaña no iguala ninguno al de Santa María de Yermo en dominio y riqueza, según lo

duda de él tomó su nombre un barrio de la Vega, que se extiende por la margen del Pas.

En la adjudicación ó deslinde parece se sigue el curso del ya citado río hasta Puente de Arce, comprendiendo los pueblos del Valle de Piélagos, situados aqunde ó del lado del Poniente, en cuyo caso el Orio puede ser el Oruña de hoy. Toma luego la dirección de Este á Oeste, y pasa á Ongayo y Ubiarco; marcha después de Norte á Sur hasta la altura de Cailias, que debe ser Quijas; pues en el Becerro de las Behetrias dice: Barcenación (hoy Barcenaciones) corresponde al obispado de Oviedo, es lugar de Behetria y abadengo, y en lo abadengo hay un solar que corresponde al obispado de Oviedo.

Vemos también que poseta Santa María de Yermo una participación en las salinas de Cabezón y Treceño, sin que me sea posible designar el tiempo que estuvo en el goce de este derecho, pero sí puedo afirmar con documentos que más adelante publicaré, haber sido en siglos